



100 años
UNIÓN DE LOS RÍOS DEL SUR
BICENTENARIO.UY



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

EC/ 1302

Montevideo, **04 SEP 2014**

VISTO: La realización de la "XXIV Reunión del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción" (MESICIC), que tendrá lugar en la sede de la Organización de los Estados Americanos (O.E.A.) en Washington D.C., Estados Unidos de América, entre los días 8 y 12 de setiembre de 2014.-----

RESULTANDO: Que nuestro país tiene la calidad de Estado Parte de la Convención Interamericana contra la corrupción, representado por la Junta de Transparencia y Ética Pública.-----

CONSIDERANDO: Que por la índole y trascendencia del evento resulta pertinente declarar en misión oficial la participación del Sr. Presidente de la Junta de Transparencia y Ética Pública, Dr. José Pedro Montero Traibel en su calidad de experto titular y del Sr. Secretario General Dr. Danilo Iván Toledo Villanueva. -----

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por el art. 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, arts. 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de Diciembre de 1990, art. 41 de la Ley N° 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005, Decretos 401/991 de 5 de agosto de 1991, 148/992 de 3 de abril de 1992 y 56/02 de 19 de febrero de 2002.-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:**

1) **DECLÁRASE** en misión oficial entre el 6 y 14 de setiembre de 2014 la concurrencia de los Sres. Presidente y Secretario General de la Junta de Transparencia y Ética Pública, Dres. José Pedro Montero Traibel y Danilo Iván Toledo Villanueva, respectivamente, a la reunión de subgrupo de análisis preliminar y a la "XXIV. Reunión del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción" (MESICIC), las que tendrán lugar en la sede de la O.E.A., en la ciudad de Washington D.C. Estados Unidos de América entre los días 8 y 12 de setiembre de 2014.-----

2) **ESTABLÉCESE** que el viático correspondiente a seis (6) días al 100% y dos (2) días al 40%, totalizan la suma de U\$S 2.468 (dólares americanos dos mil cuatrocientos sesenta y ocho) a **cada uno**, que se abonarán de acuerdo con lo dispuesto por los Decretos Nros. 401/991 del 5 de agosto de 1991 y 56/002 de 19 de febrero de 2002 en sus arts. 5 y 8 y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la misión, atendiéndose con cargo a refuerzos de rubros de "Rentas Generales", en el Programa 280, Objeto del Gasto 235 del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura". -----

3) **DETERMINÁSE** que el costo del pasaje aéreo correspondiente al trayecto Montevideo – Washington – Montevideo, podrá ascender a la suma de hasta U\$S 1.825

1041-44-022-0410

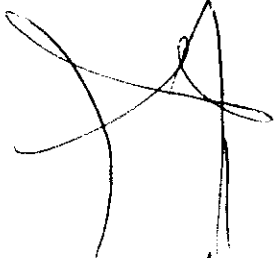
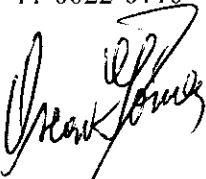
(dólares americanos mil ochocientos veinticinco) **para cada uno** y se atenderá con cargo a refuerzos de rubros de "Rentas Generales" en el Programa 280, Objeto del Gasto 232 del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura". -----

4) PRECÍSASE que los beneficiarios deberán rendir cuenta documentada a su regreso con la correspondiente devolución del dinero excedente, si lo hubiere.-----

5) LÍBRENSE los cheques correspondientes a nombre de los Dres. José Pedro Montero Traibel y Danilo Iván Toledo Villanueva. -----

6) COMUNÍQUESE a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Junta de Transparencia y Ética Pública. -----

7) PASE por su orden a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos para la notificación al interesado, al Departamento Financiero Contable y al Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Cultura.-----
2014-11-0022-0110



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República